

Concluida la Guerra con la Francia por sus intrigas, y maquinaciones parecia justo temer ala Inglaterra en las Americas, y ala Republica en el Continente: La distancia del proponente, y su localidad, le inclinaron a prevenir en su destino: guiar a los demas de America, y anunciar ala Peninsula: Entra por lo tanto con un Prospecto cuyo 22. articulos literales se hallan del tenor siguiente.

Festus = Si vis pacem para bellum = Se occultan a los Savios, cosas, que a los Sordulos se ofrecen, y descubren = Cada uno en su oficio puede malgastar el Papel, y Tinta con arbitrio.....

1..... Bien que la Guerra sea el mal atroz, y terrible de todos los males, a sido siempre necesario pensar mucho en ella, y prevenirla con Arte no tan solo p. sacudirse, y librarse de los insultos de un Enemigo exterior, sino p. dar tono, y conservar en buen orden a los propios Dominios: La Milicia q. es el Nervio principal p. la Guerra p. ser ella con qui en se practica, y Exerce, es la misma q. sirviendo de Cauda ala legislacion, hace al abrigo de sus Armas que se adelantan las Artes se cultiven las ciencias, prospere la Agricultura, y crezca el Comercio, y que hasta la misma Religion se valga de auxilio p. concerbarse, y precabense de aquellos hombres impios, que intenten atropellar el Santuario; Quanto Reynos han sido forzados a seguir o abraxar la Religion de sus Conquistadores p. no tener Armas con q. Resistirlos! La historia americana bastantes lastimosa. Exemplos de esta verdad, y acredita el fermento, y emero, q. la Milicia necesita.

2..... Las actuales Circunstancias en q. concluye el siglo 18. nos proponen en urgente necesidad de vivir en continuada, y activa precaucion, p. que si tuvieremos el mal pequeño descuido, no die podria ataxar los funeros progresos que sobreviniesen: la Guerra presente a dado ala Europa Testimonios bien inespugnables de esta verdad, y pudiendo talvez darlos mayores, ella me incita, y asista apenas en el Continente que sirbo... Todos saben lo que en otras Epocas atenido que tolerar Espana en sus Americas, por carecer de Fuerzas, y Milicia con que hacer la Guerra, y defenderse.

3..... Hallandose pues armada frequentemente toda la Europa, p. las Celos, o Relaciones q. entre si tienen las potencias, y deviendo ser siempre las Americas el objeto de sus Confianzas, birganias, y Resarcimientos por las Vicis, y abundantes tierras, y producciones que en si encierran, estamos nosotros sus colonos en mas presion de vivir alarmados, p. poderlos hacer Hopetas, o Rechazarlos quando nos invul



tasen. Estas consideraciones, ó ventajas no podrán conseguirse ni espe-
rarne jamas, á menos de que nos hallemos siempre en estado pro-
picio para apreciar una imbuicion repentina, ó una sorpresa inopi-
nada. Quanto mas se desea, y ama la paz, tanto mas se hade
estar en disposicion de hacer la Guerra, dello contrario seriamos
el juguete, y mofa delas Naciones: Para evitar este peligro, y peli-
groso riesgo, se devan tener Exercitos Patriotas bien dispuestos
y proporcionados al local, por no ser verosimil que un cuerpo de Tropas
levantado en tropel a la necesidad, si otro llegado de la Peninsula
instantaneamente se hallen en estado de desempeñar sus obligaciones
con la misma inteligencia, propiedad, ni seguridad; baxo de este
principio (en tiempo de paz) se han de formar, tener, y disciplinar
muchas Milicias, y afin de intercalarlas se devan apreciar, atender,
y premiar.

4..... En estas axiomas pienso echar el fundamento a mi proyecto, in-
terinandome principalme. En que se examine, y vea con imparcialidad
antes de darlo al desprecio, pues no creo haya mayor dificultad en qe
se pueda discurrir sobre algun punto con antelacion, y preferencia
alos mismos Maestros, aunque el Alumno sea de otros talentos,
y escasas Combinaciones, pues que sus Circunstancias, ó temperam.
le podran sufrir, nuevas ideas, que á distinta organizacion le estan
rescabadas por q. a veces se ocultan a los Savios covas, que a los Parvos
los se ofrecen, y descubren.

5..... Aunque las tropas Regladas se han creado, y mantienen p.
nervio, y soporte delas Naciones sosteniendo con ella sus providen-
cias, y sus derechos, y que al mismo tiempo de que aseguran la propie-
dad, y quietud de los Pueblos, auxiliian las leyes, y los pre-
delos Reyes: no soy de opinion de que la Nacion deba sostenen
mas q. el corto numero que baste para decaño de sus Capitales, y
Planas de Armas, ó cubria las fortalezas, depositos, y Almacenes
Reales, afin que tengan el cõpre, y propiedad de la magisterad aqui-
en representan, y en tal caso la facultad de estas Tropas devan ser
diversa, y como auxiliatoria delos Exercitos que se destinen á hacer
las Campanas. Es indubitable que no hay Potencia alguna que pue-
da en tiempo de paz mantener los Exercitos que necesita para
hacer una Guerra, pues la misma Prusia, la Rusia, e Imperi-
os mas florecientes, y frugales acuden a la nueva leña, y a la Re-
chita para montar sus Exercitos en los casos de necesidad; No-
nociendose por este principio q. las Tropas que hacen la Guerra,
mayormente si hay segunda Campana no son aquellas que se
alistaron, y mantubieron en tiempo de la Paz; De que resulta
que despues de haverse agotado el Erario sin necesidad, se
halla vacío, y sin fuerzas quando le llega la ocasion.

6..... Los Exercitos para la Guerra devan ser, y han sid. si-
empre a la fuerza, la Nacion entera: Mentese pues desde luego
toda militar, bien sea siguiendo el Comercio, las Artes mecani-
cas, ó la agricultura; pues sin separarse de su Constitucion, de
su genio, ó inclinacion, deve todo hombre estar alistado, y acudir
a sus Armas en el parase donde le cosa aquella precisa era



cion, y ala Guerra en el momento que sea inultado, ò requerido: vano de este concepto yo creheria que con 400 Soldados veteranos de Tropas ligeras, y Cavalleria, Tropas bien pagadas, y en nueva forma, y pie correspondiente tendria la Espana suficiente numero para los objetos indicados, y precisamente necesarios para la Paz, y alistada la duodecima parte de la Nacion paraian de 8000 hombres los Exercitos que tendrian para la Guerra, Miliciano Provincial, y Urbana, bien disciplinado, y bien dispuesto para obrar segun correspondiese al cargo de inmediatos Generales q. siem pre los conociesen, y adiestrasen.

7. Quede avar me querrian preguntar aun tiempo si me oyesen los imile-Criticos, pero contrahido desde luego alog mas descarian saber, les dire que si, que por ningun titulo deuenan llevar la Guerra a otras Regiones, ni tratar mas que de libertarnos del Capuicho de los vecinos, y establecer nuestra Respecto vano de la fuerza.

8. Lo principal para el fomento de mis suenos seria el de formar buenas Academias, ò Quarteles generales entodo el Reyno, donde con escuelas de Cadetes, y Jovenes se creasen excelentes Oficiales, y Sargentos; de que cada cuerpo de milicias havia de tener su proporcionado numero para su salida instrucion, y disciplina; Resolviendose estos concluidas las Escuelas a los Quarteles generales en donde trayaxando siempre teorica y practica saldrian todos los años, y variarian sus destinos a los diferentes cuerpos que havian de exercitar, quedando apenas uno en cada Regimiento p. estar con su Coronel ala alta, y vana, trayaxo de unas a otras Provincias, y lo demas que pudiere ocurrir.

9. En los Quarteles generales se trayaxaria en el orden que se dispusiere, y alli se hallarian los trenes de Campana necesarios a aquel Exercito segun lo mas proximo ò distante de las fronteras; Y los Oficiales Generales que se señalasen: Las Escuelas serian precivam. de Campana cada dos años, y volando por las Provincias del Reyno cada seis, se tendria en una de ellas dose dias de Campamentos, ataques, y funciones generales, en que se exercitassen de 80. a 1000. hombres unidos; acudiendo a ellas los Oficiales de Asamblea q. quisieren de las otras Provincias

10. Absolutamente Senona ninguna havia de tener dia a clase alguna de colocacion en el Reyno, de qualquiera modo que se tome sin haver estado alistada desde la edad de quince años; y hasta cumplir los quarenta, tuviere el rango ò empleo que tuviere, havia de asistir Militarmente sino en clase de Soldado, en la de Oficial Subalterno, ò Jefe segun adonde huviese adoptado, ò su dignidad le llamase; en cuya edad con dose Certificaciones de Asamblea de Campana, y quatro de funciones generales, quedarian exemptos segun la Magestad lo dispusiere.

11. Con este medio seria toda la legislacion militar, y en ella se establecerian los Rangos, y clases que a los havitantes

correspondia llenar; se prevendrian los derechos de todos, y de cada uno; quedando inhabilitado el que no huviese sido alistado, o q. dejase de concurrir a los Campamentos generales. Sobre lo q. se podrian dar Reglas muy fijas en que nunca faltasen.

12. Este nuevo Plan en que solo breguise la idea podria no dar ahorro al principio; por que yo quisiera verle atado corto con los Armamentos, pertrechos, y Requisitos de Campana; pero la Nacion abunda en medios, artillos, y Recursos que pudieran sufragarlo, y mas que nada en Caseras mejor organizadas que la mia que puedan especular lo que para el Ordenamiento economico, y gubernativo de cada uno de estos puntos se necesitava en caso de ser admisible; en cuya razon contentandome con haver expuesto tan ligera idea susceptible de prolifas combinaciones me separo, y volve a la parte del Mundo donde habito, y que me llama inmediatamente la atencion sobre que vuelvan mis Reflexiones varso los principios, y fundamentos del Exordio.

Luego sigue el Plan preciso y detallado al objeto referido al Peru que en 1796 se entrego al Virrey Marques de Osorno; y aunque los acaecimientos posteriores padieron alterar alguna cosa, corrigir, y arreglar, no lo hizo el autor por moderacion, y respeto al Jefe, que podia ya haver hecho uso de el remitiendolo a la Corte, como ideas propias: Asi pues quando en 1800, quejoso el proponente tubo que elevar queja por la Secretaria de Grn. acompaño literal una copia de todo el Proyecto, y llego a Espana en Febr. de 807, y a ese mismo tpo. traxo sobre los 12 Cuarteles arriba copiados un Francisco y Crok de la Península, organizandola en 12 partes, o cuarteles generales, que cada uno tubiese 850 hombres alistados, y bien disciplinados, ninguno ho. leguas del cuartel general para que los ho. dias, cada seis ad. del Campamento y ataques de aquel Exército nadie faltase, y porar se incomodasen; siendo libre el Cuerpo del Centro, y cuartel qñal. de Valdemoro a dispos. de maniobrar quando particularmente se dispusiese: Este Exército bien organizado, no tenia mas objeto que la defensa de la Patria.

En oct. de 806, estrechando mas, y mas las angustias con la pérdida de Buenos Ayres, se dirigió el autor en derecha a Godoy, como dueño de las Armas, incluyendole todo este pensamiento, y Refiriendose a haverlo Remitido al Ministerio G. a. antes = Llego en efecto a Godoy en Febr. de 807, y aunque nada hizo, ni nada conteniò, podia hallarse, y justificarse la intencion, y Retelos muy anticipados, prevenidos por un leal Español

Lima. 23 de Abril 807.

El Ciento Comodoro
E. E.

1809